

## **DECRETO 1043/12**

LA PLATA, 19 de octubre de 2012.

VISTO el expediente N° 2300-1808/12, por el que tramita un proyecto de decreto referido a la política salarial para los agentes de las Policías de la Provincia de Buenos Aires comprendidos en el régimen de la Ley N° 13982, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno Provincial ha determinado la política salarial para el Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires comprendido en el régimen de la Ley N° 13.982, la que se implementará con carácter anual a partir del 1° de marzo de 2012;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 23 de la Ley N° 14331 -de Presupuesto General correspondiente al Ejercicio 2012- y 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

### **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.** Establecer los sueldos básicos para los Subescalafones: General, Comando, Profesional, Administrativo, Técnico, Servicios Generales y de Emergencias Telefónicas 911, comprendido en el régimen de la Ley N° 13982 con exclusión del personal civil, en los importes determinados en el Anexo 1 que forma parte integrante del presente.

**ARTÍCULO 2°.** Fijar para el Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires comprendido en el régimen de la Ley N° 13982 con exclusión del personal civil, la bonificación remunerativa no bonificable establecida en el artículo 2° del Decreto N° 1.157/11, en los importes determinados en el Anexo 2 que consta de dos (2) fojas y forma parte integrante del presente.

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que las disposiciones del presente serán de aplicación a partir del día 1° de marzo de 2012.

**ARTÍCULO 4°.** El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Justicia y Seguridad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINBA y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

**Silvina Batakis**  
Ministra de Economía

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura de  
Gabinete de Ministros

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia  
y Seguridad

ANEXO 1

SUELDOS BÁSICOS DEL PERSONAL DE LAS POLICIAS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES - artículo 1° -

Jerarquias	Sueldo Básico - en pesos -
Comisario General	\$ 2.442,08
Comisario Mayor	\$ 2.257,21
Comisario Inspector	\$ 2.006,22
Comisario	\$ 1.911,00
Subcomisario	\$ 1.738,04
Oficial Principal	\$ 1.456,94
Oficial Inspector	\$ 1.363,02
Oficial Subinspector	\$ 1.201,06
Oficial Ayudante	\$ 876,06
Oficial Subayudante	\$ 649,37
Mayor	\$ 1.820,81
Captán	\$ 1.720,58
Teniente 1ro	\$ 1.420,52
Teniente	\$ 1.334,88
Subteniente	\$ 1.176,23
Sargento	\$ 826,40
Oficial Policía	\$ 632,81

ANEXO 2

BONIFICACIÓN REMUNERATIVA NO BONIFICABLE -  
artículo 2° -

SUBESCALAFONES GENERAL Y COMANDO

Subescalafones: General y Comando	
Jerarquias	Bonificación Remunerativa No Bonificable - en pesos -
Comisario General	\$ 26.556,81
Comisario Mayor	\$ 16.793,42

Comisario Inspector	\$ 13.917,90
Comisario	\$ 10.767,15
Subcomisario	\$ 10.493,89
Oficial Principal	\$ 6.066,71
Oficial Inspector	\$ 5.956,31
Oficial Subinspector	\$ 5.537,24
Oficial Ayudante	\$ 4.946,90
Oficial Subayudante	\$ 4.545,16
Mayor	\$ 10.741,20
Capitán	\$ 10.489,07
Teniente 1ro	\$ 6.629,20
Teniente	\$ 5.474,51
Subteniente	\$ 5.205,81
Sargento	\$ 4.731,60
Oficial Policía	\$ 4.454,87

ANEXO 2 (continuación)

SUBESCALAFONES: PROFESIONAL,  
ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, SERVICIOS GENERALES  
Y DE EMERGENCIAS TELEFONICAS 911

Subescalafones: Profesional, Administrativo, Técnico, Servicios Generales y de Emergencias Telefónicas 911	
Jerarquías	Bonificación Remunerativa No Bonificable - en pesos -
Comisario General	\$ 19.254,85
Comisario Mayor	\$ 12.358,81
Comisario Inspector	\$ 9.715,01
Comisario	\$ 7.467,32
Subcomisario	\$ 7.262,10
Oficial Principal	\$ 4.044,73
Oficial Inspector	\$ 3.930,95
Oficial Subinspector	\$ 3.645,41
Oficial Ayudante	\$ 3.249,25
Oficial Subayudante	\$ 3.115,21
Mayor	\$ 7.210,87
Capitán	\$ 7.035,49
Teniente 1ro	\$ 3.573,66
Teniente	\$ 3.504,48
Subteniente	\$ 3.335,79
Sargento	\$ 3.083,15
Oficial Policía	\$ 3.037,84